

**658-DRPP-2018.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLITICOS.** San José, a las once horas treinta y dos minutos del veintinueve de noviembre del año dos mil dieciocho.

**Acreditación de un delegado en la estructura cantonal de Palmares, provincia de Alajuela, por el partido Liberación Nacional en virtud de la renuncia de su titular.**

Mediante resolución n.º 1584-DRPP-2017 de las quince horas quince minutos minutos del veintiuno de julio del año dos mil diecisiete, este Departamento le indicó al partido Liberación Nacional que la estructura cantonal de Palmares estaba completa y no presentaba inconsistencias.

En fecha nueve de noviembre del presente año el partido político presentó resolución de su Tribunal de Elecciones Internas n.º 1 de la sesión trece de las diecisiete horas del miércoles siete de noviembre del dos mil dieciocho, mediante la cual comunican la renuncia de la señora Ana Teresa Barquero Zúñiga, cédula de identidad número 202890308 nombrada como delegada territorial en la estructura cantonal de Palmares (ver oficio DRPP-1533-2018 del diecinueve de noviembre de dos mil dieciocho), en su lugar designan a María Vanessa Zúñiga Rojas, cédula de identidad número 205680844, subsanando de esta forma la vacante generada.

En consecuencia, este Departamento constata que la estructura cantonal de Palmares, provincia de Alajuela del partido Liberación Nacional, a la fecha no presenta inconsistencias, se encuentra completa y quedó integrada de la siguiente manera:

**PROVINCIA ALAJUELA  
CANTÓN PALMARES**

**COMITE EJECUTIVO**

<b>Puesto</b>	<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>
PRESIDENTE PROPIETARIO	202781224	JOSE JOAQUIN VASQUEZ CASTILLO
SECRETARIO PROPIETARIO	205520587	SHIRLEY ARIAS QUESADA
TESORERO PROPIETARIO	202801443	RUFINO QUESADA RAMIREZ
PRESIDENTE SUPLENTE	205840219	JOSE MARIO ARAYA CASTRO
SECRETARIO SUPLENTE	204210996	JUAN GUILLERMO ARIAS JIMENEZ
TESORERO SUPLENTE	204070915	ROSA ANNIA VARGAS VASQUEZ

**FISCALIA**

<b>Puesto</b>	<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>
FISCAL PROPIETARIO	111800556	JASSON PAULINO MIRANDA MUÑOZ
FISCAL SUPLENTE	203680415	MARIA MERCEDES ROJAS ROJAS

**DELEGADOS**

<b>Puesto</b>	<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>
TERRITORIAL	202800568	LUIS CARLOS ARAYA MONGE
<b>TERRITORIAL</b>	<b>205680844</b>	<b>MARIA VANESSA ZUÑIGA ROJAS</b>
TERRITORIAL	502570515	JOSE JOAQUIN PADILLA VILLALOBOS
TERRITORIAL	203910760	BERNAL VARGAS ARAYA
TERRITORIAL	112680813	LAURA CRISTINA BADILLA RODRIGUEZ
ADICIONAL	203280678	OLGA RODRIGUEZ CHAVES

El nombramiento de la señora Zúñiga Rojas regirá a partir de la firmeza de la presente resolución y por el resto del periodo, sea hasta el doce de octubre de dos mil veintiuno.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas (decreto n.º 02-2012) y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE.-**

**Martha Castillo Víquez**  
**Jefa Departamento de Registro**  
**de Partidos Políticos**

MCV/jfg/avh

C.: Expediente N° 14736-68, partido Liberación Nacional  
Ref., No.: 3740 - **2018**